



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas  
Viernes 15 de julio de 2024, a las 12:00 horas  
Sala de Juntas de la Secretaría General  
Relatoría de Acuerdos

### Integrantes:

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, en representación del Presidente;  
Dr. Francisco Javier González Madariaga, Secretario de Actas y Acuerdos.  
Dr. José Luis Santana Medina;  
Mtro. Lorenzo Ángel González Ruiz; y  
C. Ismael Josué Guzmán Orozco.

- 1) Oficio signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca complementaria presentada por la aspirante Valeria Elizabeth Ruiz Santana, para iniciar el Master of Medical Sciences in Clinical Investigation en Harvard Medical School, Estados Unidos de América, a partir del 08 de julio de 2024 y concluirá el 31 de mayo de 2026.
  - 1.1. ACUERDO. Dictamen número V/2024/282: Se dictamina a la C. VALERIA ELIZABETH RUIZ SANTANA, como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de iniciar el programa de *Master of Medical Sciences in Clinical Investigation en Harvard Medical School*, Estados Unidos de América, a partir del 08 de julio de 2024 y concluirá el 31 de mayo de 2026.
- 2) Oficio signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por el aspirante Carlos Regino Villalobos Espinosa, para iniciar el Doctorado en Derecho y Ciencia Política de la Universidad de Barcelona, España, a partir del 01 de octubre de 2024 y concluirá el 30 de septiembre de 2027.
  - 2.1. ACUERDO. Dictamen número V/2024/283: Se dictamina al C. CARLOS REGINO VILLALOBOS ESPINOSA, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de *Doctorado en Derecho y Ciencia Política de la Universidad de Barcelona*, España, a partir del 01 de octubre de 2024 y concluirá el 30 de septiembre de 2027.
- 3) Oficio signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante Luz Celina Camarena Romero, para iniciar el Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global en la Universidad de Salamanca, España, a partir de 01 de septiembre de 2024 y concluirá el 31 de agosto de 2027.
  - 3.1. ACUERDO. Dictamen número V/2024/284: Se dictamina a la C. LUZ CELINA CAMARENA ROMERO BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de *Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global de la Universidad de Salamanca*, España, a partir del 01 de septiembre de 2024 y concluirá el 31 de agosto de 2027.
- 4) Oficio signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca completa presentada por la becaria Viridiana Guadalupe Arias Ramos, para obtener el grado respectivo del programa del Máster Universitario en Psicología de la Educación de la Universidad Autónoma de Madrid, España, a partir del 20 de septiembre de 2024 al 31 de enero de 2025.
  - 4.1. ACUERDO. Dictamen número V/2024/285: Se prorroga la beca-crédito completa otorgada a la C. VIRIDIANA GUADALUPE ARIAS RAMOS para que concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado del *Máster Universitario en Psicología de la Educación de la Universidad Autónoma de Madrid*, España, a partir del 20 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de enero de 2025.
- 5) Oficio signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca completa presentada por la becaria Adriana Mardueño Villaseñor, para obtener el grado respectivo del programa MA Responsibility in Science, Engineering and Technology en Technical University of Munich, Alemania, a partir del 01 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2025.
  - 5.1. ACUERDO. Dictamen número V/2024/286: Se prorroga la beca-crédito completa otorgada a la C. ADRIANA MARDUEÑO VILLASEÑOR para que concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado *MA Responsibility in Science, Engineering and Technology en Technical University of Munich, Alemania*, a partir del 01 de octubre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 6) Oficio signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca completa presentada por el becario Daniel Ortuño Gudiño, para obtener el grado respectivo del programa MA Narrative and Emerging Media (Narrativa y Medios Emergentes) en Arizona State University, Estados Unidos de América, a partir del 13 de agosto de 2024 al 31 de diciembre de 2024.
- 6.1. ACUERDO. Dictamen número V/2024/287: Se proroga la beca-crédito completa otorgada al C. DANIEL ORTUÑO GUDIÑO para que concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado MA Narrative and Emerging Media en Arizona State University, Estados Unidos de América, a partir del 13 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2024.
- 7) Escrito de fecha 10 de julio de 2024, signado por el C. Bryan Alejandro Félix Urzúa, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad en Ortodoncia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de las Salud.
- 7.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Bryan Alejandro Félix Urzúa y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 8) Escrito de fecha 10 de julio de 2024, signado por el C. Ricardo Camberos Martínez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad en Ortodoncia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de las Salud.
- 8.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Ricardo Camberos Martínez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 9) Escrito de fecha 10 de julio de 2024, signado por la C. Yesenia Benito Aguilar, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad en Ortodoncia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de las Salud.
- 9.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Yesenia Benito Aguilar y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 10) Escrito de fecha 12 de julio de 2024, signado por la C. Aranza Elizabeth Gallardo Romero, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Políticas Públicas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 9.2 ACUERDO. Remítase el expediente de la C Aranza Elizabeth Gallardo Romero al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 13:10 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión de Condonaciones y Becas.

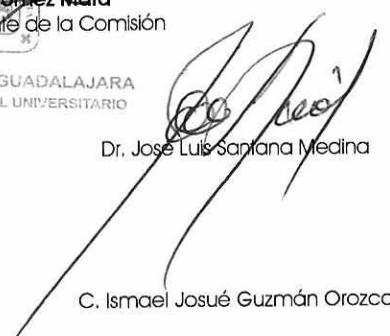
  
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata  
en representación del Presidente de la Comisión

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

  
Dr. Francisco Javier González Madariaga  
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión

  
Dr. José Luis Santana Medina

  
Mtro. Lorenzo Ángel González Ruiz

  
C. Ismael Josué Guzmán Orozco